

5965/35

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1282

CONTRA Sebastián Castell Laurus, José Abad Luerna, Manuel
Jabás Laurus, Sebastián Saludes Garus, de Costeñu de los
María Castán Garus de Benasque y Ramón Lizarán de
Mur
DE Villanova ()

JUZGADO INSTRUCTOR DE Boltaña
SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 5 DE Julio DE 1942
FALLADO EL DE DE 19

ALFONSO A. RIVERO

Expediente n.º

HUESCA

Expediente n.º

CONTRA

DE

JUZGADO INSTRUCTOR DE

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL

FALTAO EL

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

DIRECCIÓN

Recibida nota de responsabilidad política de Sebastián Saludes Garuz

S E

Expte. n.º Juzgado de Boltaña Audiencia de Huesca nº 1282

24 ABR 1943

El Jefe del Registro



GOBIERNO DE ARAGON

Registro Central de Responsables
POLITICOS

[Handwritten signature and scribbles in purple ink]



**GOBIERNO
DE ARAGON**

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Manuel Gabás Sauras.

Recibida nota de responsabilidad política de

Boltaña.

Huesca nº 1282

Expte. n.º

Juzgado de

Audiencia de

El Jefe del Registro



**GOBIERNO
DE ARAGON**

MINISTERIO
DIRECCIÓN GENERAL

S A I S S A

24 ABR

Registro Central Responsabi.



**GOBIERNO
DE ARAGON**

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

Recibida nota de responsabilidad política de José Abad Luerna
Expte. n.º Juzgado de Boltaña Audiencia de Huesca nº 1282

El Jefe del Registro



**GOBIERNO
DE ARAGON**



**GOBIERNO
DE ARAGON**

REGISTRO DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Recibida nota de responsabilidad politica de Sebastián Castell Lanau

Expte. n.º

Juzgado de

Boltaña

Audiencia de

Huesca nº 1282

El Jefe del Registro



**GOBIERNO
DE ARAGON**

[Handwritten signature in purple ink]

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
S
24 ABR 1943
Registro Central Responsables
POLITICOS



**GOBIERNO
DE ARAGON**

JUEGADO MILITAR
de
Huesca-Boltaña.

Excmo. Sr.

Sumarísimo de urgencia Adjunto tengo el honor de remitir
nº 314-1.938 a V.E. testimonio deducido del proce-
dimiento indicado al margen, a efectos
contra *Sebastián Cas* de las responsabilidades civiles impue-
tel Larrea y Sura tas en la sentencia.

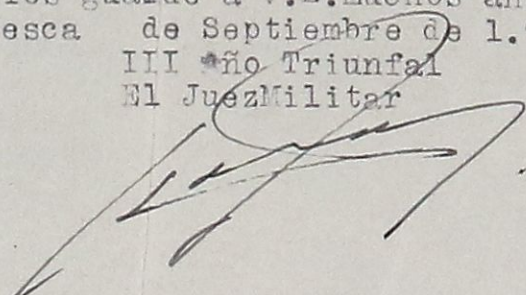
Ruegole atentamente acuse de recibo.

Dios guarde a V.E. muchos años

Huesca de Septiembre de 1.938

III año Triunfal

El Juez Militar



Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Incauta-
ción de Bienes HUESCA .



DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huesca, diez de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

Huesca, diez de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

S. S.
PRESIDENTE
PINO

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo urgencia número 314-38 contra Abastiau Castell Casau y 5 más por el delito de Adhesión y Auxilio a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Boltaña a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942. y dar cuenta al Tribunal Nacional


Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

[Handwritten signature]
 GOBIERNO DE ARAGON

Diligencia

con esta fecha se remite hecha al D. C. de Penados. Buena suerte de Abril de mil novecientos cuarenta y tres. Certificado.

J. L. J.